




CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	11/05/2020	Versión inicial

Elaboró	Revisó	Aprobó
Laura Cadavid Arbeláez Profesional Especializado Dirección de Planeación	Germán Uriel Rojas Director de Planeación Direccionamiento Estratégico	Germán Uriel Rojas Director de Planeación Direccionamiento Estratégico

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Personería de Bogotá, D. C.

 <p>Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad</p>	<p>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS</p>	Código: 01-PT-05	
		Versión: 1	Página: 2 de 6
		Vigente desde: 11/05/2020	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la identificación, actualización y evaluación de los requisitos legales ambientales y de otros requisitos, relacionados con las actividades desarrolladas por la Personería de Bogotá, D.C.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación, actualización y evaluación de los requisitos legales ambientales para la construcción de la Matriz de Requisitos Legales del Sistema de Gestión Ambiental.

3. DEFINICIONES

Actualización: Revisión periódica de los requisitos legales aplicables a fin de corroborar la vigencia y aplicabilidad de dichos requisitos.

Autoridad Ambiental: Aquellas instituidas mediante la Ley 99 de 1993 que conforman el Sistema Nacional Ambiental SINA, encabezadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a nivel nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales a nivel departamental y regional y las Autoridades Ambientales de los municipios con más de un millón de habitantes; encargadas de la administración de los recursos naturales.

Decreto: Un decreto es un tipo de acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes¹. Cuando se habla de un decreto ley se trata de un acto que ofrece la posibilidad de tener aplicación con fuerza de ley sin que necesite la intervención del congreso, generalmente se da cuando existen necesidades que deben ser ejecutadas con urgencia².

Entrada en Vigencia: La entrada en vigencia es a partir de la fecha de publicación en el diario oficial, mientras esto no suceda no es obligatorio su cumplimiento.

Evaluación de los requisitos legales ambientales: Verificación del grado de cumplimiento de la legislación vigente del Sistema de Gestión Ambiental.

Identificación de Requisitos Legales: Identificar y tener acceso a los entes emisores de legislación/normatividad (Congreso de la República, Ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras entidades) y a los requisitos legales Ambientales aplicables a la Entidad.


Ley: Es la norma jurídica de mayor rango, después de la constitución política, emanada por el legislador y expedida para llevar el control de la conducta social establecida con carácter permanente. Es aquella que establece obligaciones y/o deberes jurídicos y otorga derechos, el incumplimiento de una ley puede dar lugar a una sanción o castigo impuesto por la misma³.

¹ Tomado de: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/decretos>

² Tomado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/decretos/>

³ Tomado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/leyes/>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Personería de Bogotá, D. C.

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS	Código: 01-PT-05	
		Versión: 1	Página: 3 de 6
		Vigente desde: 11/05/2020	

Norma Técnica: Son documentos aprobados por organismos de normalización reconocidos en el ámbito nacional e internacional y sirven para establecer criterios técnicos y de calidad de un producto, un proceso o un servicio; su objetivo de definir y describir métodos de muestreo, ensayo, inspección y auditoría, que permitan evaluar la conformidad de los requisitos de calidad, de uso o desempeño de productos, procesos o servicios⁴.

Otros Requisitos: Normatividad expedida con relación al Medio Ambiente, definida por la Entidad.

Publicación: Forma de comunicar la Matriz de Requisitos Legales a los funcionarios(as) y contratistas de la Entidad, con el fin de dar a conocer los requisitos legales aplicables en materia ambiental.

Requisitos legales: Normas jurídicas que tienen la característica de su obligatoriedad y de estar escritas, se diferencian en cuanto a su rango o jerarquía de aplicación en la medida en que su contenido o la entidad de la que proviene tienen mayor jerarquía.

Resolución: Esta puede ser creada por un tribunal o jefe de un servicio, tiene un carácter general, obligatorio y permanente. Esta sirve para reforzar las leyes en el sentido que se dictan para que se cumplan lo establecido en las leyes. La resolución tiene un grado de flexibilidad, oportunidad e información que la ley no puede tener y es en este sentido que la complementa⁵.

Sentencia: Es un acto procesal dictado por un juez o tribunal, a través del cual se emite un fallo derivado de un proceso judicial; dicho fallo admite o no el derecho de alguna de las partes.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental

Tratados internacionales: Son considerados como convenios o acuerdos entre estados internacionales, que crean normas jurídicas de observancia general.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

4.1. Se tendrán en cuenta las siguientes fuentes para la identificación de cambios, eliminación o nueva legislación ambiental:

- ✓ Portal web <https://www.minambiente.gov.co/#>
- ✓ Boletín Legal Ambiental SDA: <http://190.27.245.106/BLA/boletinlegal/normativa.php>
- ✓ Portal web Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR/ Normativa
- ✓ Portal Web Diario Oficial <http://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/>
- ✓ Portal web Revista Ambiental Catorce6, <https://www.catorce6.com/legal>

4.2. La evaluación del cumplimiento Legal se realizará bajo los siguientes parámetros: SI CUMPLE o NO CUMPLE y se registra en la Matriz de Requisitos Legales.

⁴ Tomado de: <https://www.grupo-epm.com/site/bibliotecaepm/inicio/servicios/normas-tecnicas>

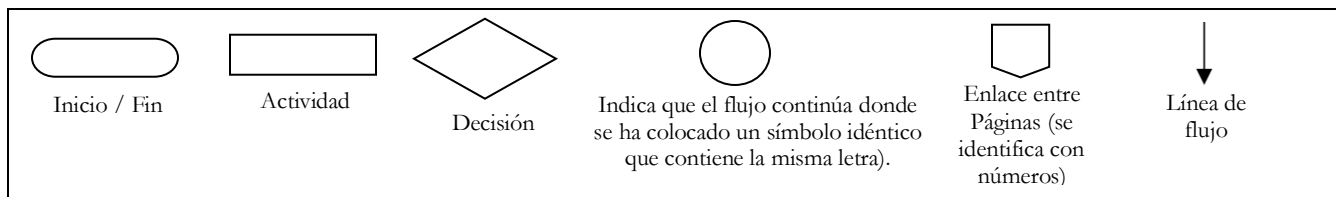
⁵ Tomado de: https://www.icesi.edu.co/blogs_estudiantes/pmlefrenvalencia/2009/08/28/ley-norma-decreto-resolucion/

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Personería de Bogotá, D. C.



- 4.3. Aquella norma legal que NO se esté cumpliendo, es necesario que se registre en la Matriz de Requisitos Legales, las acciones que garanticen su cumplimiento total y así mismo generar el plan de mejoramiento que deberá registrarse en el formato 01-FR-25.
- 4.4. El seguimiento e identificación de modificación, eliminación o generación de nueva legislación y la evaluación del cumplimiento legal ambiental se hará de forma semestral. Para esto se utilizará la Matriz de Requisitos Legales, diligenciando la casilla “Fecha de última actualización”
- 4.5. La identificación de “otros requisitos”, se realizará de acuerdo con los requisitos ambientales adoptados por la Entidad. Esta identificación se registrará en la Matriz de Requisitos Legales. La evaluación del cumplimiento se realizará de forma semestral.
- 4.6. Si se presenta una nueva legislación o cambio sustancial en alguna norma ambiental que tengan un gran impacto en el SGA, se deberá diligenciar el formato “Planificación y Gestión de Cambios” 01-FR-27.
- 4.7. La Matriz de Requisitos Legales, contiene principalmente los requisitos legales ambientales específicos aplicables a las actividades desarrolladas por la Entidad, los cuales son identificados, implementados y evaluados.

5. DESARROLLO



FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	1. Consultar, identificar y analizar semestralmente, la aplicabilidad de los requisitos legales y otros requisitos necesarios para la planificación y operación del SGA.	Profesional SGA/ Dirección de Planeación	N/A
	2. Registrar en la Matriz de Requisitos Legales, el resultado de la consulta semestral, como modificaciones, eliminación o nueva legislación ambiental y otros requisitos aplicables a la Entidad.	Profesional SGA/ Dirección de Planeación	13-FR-06 Matriz de Requisitos Legales



FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>3. Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos. ¿Los requisitos legales y otros se cumplen? SI: Continuar con la actividad # 5. NO: Continuar con la actividad # 4.</p>	Profesional SGA/ Dirección de Planeación	
	<p>4. Registrar en la Matriz de Requisitos Legales, las acciones que garantizan su cumplimiento total y así mismo generar el plan de mejoramiento que deberá registrarse en el formato 01-FR-25.</p>	Profesional SGA/ Dirección de Planeación	13-FR-06 Matriz de Requisitos Legales 01-FR-25 Plan de Mejoramiento
	<p>5. Consolidar la Matriz de Requisitos Legales y enviar a la Oficina Asesora Jurídica para que den el visto bueno de publicar en la Intranet.</p>	Profesional SGA/ Dirección de Planeación Oficina Asesora Jurídica	13-FR-06 Matriz de Requisitos Legales
	<p>6. Se cuenta con el visto bueno de la Oficina Asesora Jurídica para la publicación de la información: SI: Continuar con la actividad # 7. NO: Regresar a la actividad # 2</p>	Oficina Asesora Jurídica	13-FR-06 Matriz de Requisitos Legales
	<p>7. Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la publicación de la Matriz de Requisitos Legales en la Intranet de la Entidad.</p>	Oficina Asesora Jurídica	Solicitud Mesa de Ayuda/ Intranet de la Entidad



FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	8. Realizar seguimiento a las actividades definidas en los planes que den cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos.	Profesional SGA/ Dirección de Planeación	01-FR-25 Plan de Mejoramiento
	FIN DEL PROCEDIMIENTO		

6. CONTROL DE LOS REGISTROS

Nº	REGISTRO	CÓDIGO	RESPONSABLE DE LA CUSTODIA	TIEMPO TRD
1	Plan de Mejoramiento	01-FR-25	Responsable de cada proceso	Indefinido
2	Planificación y Gestión de Cambios	01-FR-27	Dirección de Planeación Referente de Gestión	Indefinido
3	Matriz de Requisitos Legales	13-FR-06	Oficina Asesora Jurídica	Indefinido

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	EMISOR	ARTÍCULO(S) APLICACIÓN
Resolución	242	2014	Secretaría Distrital de Ambiente	6 y 11.1

8. DOCUMENTOS EXTERNOS

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
NTC ISO 14001	2015	ICONTEC	MAGNÉTICO